



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ibarra, Mónica Gloria (legajo 27508) - Designación

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2020-00068511-UNC-DGME#SG, referido al pedido de designación solicitado por la Prof. Titular de la Cátedra “A” de la asignatura “Derecho Privado I”, Prof. Victoria María Tagle, ante la renuncia por jubilación de la Prof. Vilma del Valle Luna, proponiendo al efecto a la Prof. Mónica Gloria Ibarra (legajo 27508).

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal 1616/2019 se aceptó a partir del día 01 de enero de 2020 la renuncia presentada por la Prof. Vilma del Valle Luna -legajo 31161- a los cargos docentes de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (C. 114) en “Taller de Jurisprudencia II”, de Profesor Asistente Dedicación Simple (C. 115) en “Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía” (dos grupos) y de Profesor Ayudante Dedicación Simple por Concurso (C. 119) en “Derecho Privado I” de esta Facultad de Derecho.

Que la Prof. Mónica Gloria Ibarra se desempeña en un cargo regular de Prof. Asistente con dedicación simple (C. 115) en la asignatura “IECA (Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía)” de la Carrera de Abogacía, conforme Res. HCS. 310/2020; y en un cargo interino de apoyo docente en la Oficina de Diplomas con retribución equivalente a un cargo de Prof. Asistente con dedicación simple (C. 115), conforme Res. Dec. 270/2020. Su antigüedad total reconocida a la fecha en esta Unidad Académica es de 27 (veintisiete) años y 02 (dos) meses.

Que el Sr. Secretario Académico manifiesta que corresponde designar a la Prof. Mónica Gloria Ibarra *“en razón de haberse agotado el orden de mérito de 2019 que para ese espacio curricular han confeccionado los Sres. Prof. Titulares, y no existir otro para 2020 en razón de la situación de emergencia sanitaria por la que atravesamos impuesta por la ley 27.541 y el resto de las complementarias. Todo de conformidad a lo dispuesto en los arts. 19 y 20 de la Ord 5/2006 y Memorándum Decanal 9/2013”*. Asimismo, advierte que la Prof. Ibarra ya cubrió suplencias en esa asignatura con anterioridad. Por lo expuesto, solicita que se designe a la mencionada docente en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) desde el 01 de agosto de 2020 en la Cátedra “A” de la asignatura “Derecho Privado I”, en forma interina, hasta que el cargo se provea por concurso.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a

lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/16.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Prof. **Mónica Gloria Ibarra** (legajo 27508) en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “A” de la asignatura “Derecho Privado I”, a partir del 01 de agosto de 2020, en forma interina hasta el 31 de marzo de 2021, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo 1°, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo.